E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 1 de 9	HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

INFORME No. 55

CONTRATO	433	DEL AÑO	2026
CONTRATISTA:	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.	CC/CE/NIT No:	901.048.992-7
OBJETO:	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.		
PERIODO DEL INFORME	JULIO		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA DE FACTURA	SALDO	FACTURA
$ 4.061.065.038,00	$ 352.000,00	28/05/2026	$ 4.060.713.038,00	E-40528
	$ 42.058.635,00	01/06/2026	$ 4.018.654.403,00	E-40560 DVE-2151
	$ 50.547.216,00	01/06/2026	$ 3.968.107.187,00	E-40576
	$ 5.418.240,00	01/06/2026	$ 3.962.688.947,00	E-40577
	$ 3.491.052,00	02/06/2026	$ 3.959.197.895,00	E-40618
	$ 12.152.500,00	02/06/2026	$ 3.947.045.395,00	E-40627
	$ 10.980.000,00	02/06/2026	$ 3.936.065.395,00	E-40628
	$ 28.930.500,00	02/06/2026	$ 3.907.134.895,00	E-40629
	$ 3.163.167,00	02/06/2026	$ 3.903.971.728,00	E-40630
	$ 11.756.876,00	02/06/2026	$ 3.892.214.852,00	E-40631
	$ 16.920,00	02/06/2026	$ 3.892.197.932,00	E-40632
	$ 15.072.444,00	02/06/2026	$ 3.877.125.488,00	E-40633
	$ 20.324.365,00	02/06/2026	$ 3.856.801.123,00	E-40634
	$ 2.207.200,00	02/06/2026	$ 3.854.593.923,00	E-40635
	$ 23.144.400,00	02/06/2026	$ 3.831.449.523,00	E-40636
	$ 1.483.100,00	02/06/2026	$ 3.829.966.423,00	E-40637
	$ 22.873.850,00	02/06/2026	$ 3.807.092.573,00	E-40638
	$ 1.230.900,00	02/06/2026	$ 3.805.861.673,00	E-40640
	$ 1.288.080,00	02/06/2026	$ 3.804.573.593,00	E-40641
	$ 6.490.172,00	02/06/2026	$ 3.798.083.421,00	E-40642
	$ 374.400,00	02/06/2026	$ 3.797.709.021,00	E-40643
	$ 1.796.697,00	02/06/2026	$ 3.795.912.324,00	E-40644

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	$ 11.865.000,00	02/06/2026	$ 3.784.047.324,00	E-40645
	$ 29.047.250,00	03/06/2026	$ 3.755.000.074,00	E-40662
	$ 8.346.240,00	03/06/2026	$ 3.746.653.834,00	E-40666
	$ 1.461.603,00	03/06/2026	$ 3.745.192.231,00	FJD-456
	$ 30.832.437,00	04/06/2026	$ 3.714.359.794,00	E-40687
	$ 50.760,00	04/06/2026	$ 3.714.309.034,00	E-40701
	$ 27.584.328,00	05/06/2026	$ 3.686.724.706,00	E-40703
	$ 46.060.912,00	09/06/2026	$ 3.640.663.794,00	E-40765
	$ 452.000,00	09/06/2026	$ 3.640.211.794,00	E-40782
	$ 18.873.346,00	11/06/2026	$ 3.621.338.448,00	E-40872
	$ 940.436,00	12/06/2026	$ 3.620.398.012,00	FJD-469
	$ 268.105,00	13/06/2026	$ 3.620.129.907,00	FJD-472
	$ 7.155.690,00	13/06/2026	$ 3.612.974.217,00	E-40944 DVE-2170
	$ 51.925.579,00	13/06/2026	$ 3.561.048.638,00	E-40945
	$ 2.351.080,00	13/06/2026	$ 3.558.697.558,00	E-40946
	$ 47.129.806,00	12/06/2026	$ 3.511.567.752,00	E-40907 DVE-2171
	$ 42.631.036,00	16/06/2026	$ 3.468.936.716,00	E-40975
	$ 20.307.296,00	17/06/2026	$ 3.448.629.420,00	E-41003
	$ 33.868.214,00	18/06/2026	$ 3.414.761.206,00	E-41036
	$ 3.870.576,00	18/06/2026	$ 3.410.890.630,00	E-41041
	$ 1.139.328,00	19/06/2026	$ 3.409.751.302,00	E-41073
	$ 14.798.484,00	19/06/2026	$ 3.394.952.818,00	E-41077
	$ 8.465.138,00	20/06/2026	$ 3.386.487.680,00	E-41091
	$ 4.310.715,00	20/06/2026	$ 3.382.176.965,00	E-41094
	$ 3.309.000,00	20/06/2026	$ 3.378.867.965,00	E-41095
	$ 4.213.125,00	23/06/2026	$ 3.374.654.840,00	E-41137
	$ 18.415.650,00	24/06/2026	$ 3.356.239.190,00	E-41162
	$ 3.408.000,00	24/06/2026	$ 3.352.831.190,00	E-41166
	$ 6.097.892,00	26/06/2026	$ 3.346.733.298,00	E-41210
	$ 34.716.600,00	26/06/2026	$ 3.312.016.698,00	E-41217
	$ 16.798.896,00	02/07/2026	$ 3.295.217.802,00	E-41299
	$ 17.294.000,00	06/07/2026	$ 3.277.923.802,00	E-41370
	$ 5.090.200,00	04/07/2026	$ 3.272.833.602,00	E-41349

COMPONENTE TÉCNICO

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones pactadas de acuerdo la verificación de ejecución de las actividades:

ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS *	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (CUMPLE)				FUENTE DE VERIFICACIÓN
			T (1)	P (2)	N (3)	NA (4)	
1	El contratista se compromete a suministrar la totalidad de los insumos correspondientes a los ítems adjudicados, conforme a las especificaciones técnicas, cantidades, condiciones y características establecidas en el proceso contractual y en la oferta presentada. En ningún caso podrá realizar sustituciones, modificaciones o entregas parciales sin la autorización previa y expresa de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja.	El contratista ha cumplido con esta actividad.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
2	El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de seguridad y conservación de los productos durante toda la cadena de distribución y transporte hasta la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja. Así mismo, los Insumos deberán ser entregados conforme a las necesidades de la institución, atendiendo las solicitudes realizadas, las cuales se efectuarán en el horario comprendido entre las 08:00 a.m. y las 06:00 p.m.	El contratista durante la ejecución del contrato ha garantizado las condiciones de seguridad y conservación de los productos solicitados durante la cadena de distribución (transporte) a la ESE Hospital Universitario San Rafael De Tunja.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
3	El contratista se obliga a garantizar la calidad de los insumos suministrado: Los empaques de los dispositivos médicos deben ser originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo en idioma español. Lo anterior es requisito para la entrega del producto y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los insumos	El contratista ha cumplido con esta actividad.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

4	El contratista deberá suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses, a la fecha de entrega. Siempre y cuando las características técnicas del mismo lo permitan. En caso que el contratista envié insumos con fechas inferiores a lo estipulado, es su deber informar al servicio farmacéutico de la E.S.E. para su aceptación y enviar carta de compromiso para el cambio de los insumos en dado el caso que no alcance a rotar dichas existencias, de no informar y enviar la carta el proveedor asumirá el cambio de dichos insumos	El contratista suministró los insumos con fecha de vencimiento superior a los 18 meses a la fecha de entrega.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
5	El contratista deberá suministrar, junto con cada uno de los medicamentos adjudicados, los respectivos insertos (prospectos) originales del fabricante, los cuales deberán contener información completa, veraz y actualizada sobre indicaciones, contraindicaciones, posología, advertencias, condiciones de almacenamiento, fecha de vencimiento, número de lote y demás información relevante para el uso seguro del producto. Los insertos deberán estar en idioma español, ser perfectamente legibles y corresponder exactamente al medicamento entregado.	El contratista con cada uno de los insumos suministrados presento la respectiva factura.	x				Facturas adjuntas en el informe de supervisión.
6	Al Entregar los Insumos. El contratista o empresa transportadora del contratista debe permitir que el personal de Bodega de Farmacia realice el proceso de recepción técnico-administrativa de insumos, o aceptar los cambios o devolución de los errores encontrados en dicho proceso. Toda solicitud debe ser entregada en el servicio farmacéutico de la E.S.E. Hospital Universitario San	El contratista ha garantizado durante el desarrollo del contrato la realización el proceso de recepción técnico-administrativa de los insumos y aceptó los cambios y devoluciones de los errores encontrados.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	Rafael Tunja, ubicado en la carrera 11 No. 27 -27 primer piso						
7	Documentos de Entrega: Una vez contratados los insumos, el proveedor deberá presentar factura la cual debe contener además de los requisitos de ley, número del contrato, número de lote, CUM, fecha de vencimiento, laboratorio fabricante y/o comercializador, nombre del dispositivo médico, presentación, concentración, cantidad facturada.	El contratista ha garantizado durante el desarrollo del contrato la realización el proceso de recepción técnico-administrativa de los insumos y aceptó los cambios y devoluciones de los errores encontrados.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
8	Trámite de la Factura: El contratista deberá adjuntar a la factura el soporte de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales y/o certificación de los mismos, debidamente firmada por el revisor fiscal o el representante legal de la empresa, los cuales deberán corresponder a la fecha de la factura. Así mismo, únicamente se recibirá la facturación cuando el pedido haya sido entregado en su totalidad, conforme a lo solicitado por la entidad	El contratista adjuntó certificación correspondiente al pago de seguridad social y parafiscales firmado por el revisor fiscal de la empresa.	x				Certificados anexos en el informe de supervisión. **No.55**
9	En cumplimiento de las políticas institucionales de sostenibilidad y eficiencia administrativa adoptadas por la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, orientadas a la reducción del consumo de papel y optimización de recursos en el marco de la estrategia de hospital verde, la entidad no tramitará ni dará curso a facturas cuyo valor sea inferior a dos millones de pesos ($2.000.000 M/CTE). En consecuencia, dichas facturas serán objeto de rechazo y deberán ser acumuladas o ajustadas conforme a las condiciones contractuales para su adecuada radicación	La actividad se cumplió satisfactoriamente, aplicando el lineamiento institucional de no dar trámite a facturas inferiores a $2.000.000 M/CTE, contribuyendo a la reducción del consumo de papel, la optimización de recursos administrativos y el fortalecimiento de la estrategia de Hospital Verde.	X				Facturas adjuntas al informe de supervisión.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

10	Política de Devolución. El contratista deberá aceptar la devolución o cambio de los insumos próximos a vencer siempre y cuando se les informe con tres (03) meses de antelación a su vencimiento.	No se presentó novedad para esta actividad.				X	N/A
11	El contratista deberá hacerse responsable de la recogida de mercancías que se alleguen con errores logísticos a la Institución.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
12	El contratista deberá ser responsable de la recolección de los insumos vencidos para disposición final.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
13	Tiempo de entrega insumos prioridad normal: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos en Dos (02) días calendario después de realizada la solicitud. En caso de no entregar los insumos dentro de los dos días, el HOSPITAL realizará la exclusión de los ítems con su respectivo valor, quedando en libertad de adquirirlo con otro proveedor que garantice el suministro.	Los insumos solicitados fueron entregados de forma oportuna por parte del proveedor.	x				Solicitudes de pedido realizadas por el área de farmacia (farmacia8 @hospitalsan rafaeltunja.gov.co) y recepción de los insumos junto con las facturas.
14	Tiempo De Entrega Insumos En Prioridad Emergencia: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos las veinticuatro (24) horas del día los siete (07) días de la semana dentro de las doce (12) horas después de realizada la solicitud. En caso de no entregar los insumos dentro de las 12 horas, el HOSPITAL realizará la exclusión del ítem con su respectivo valor, quedando en libertad de adquirirlo con otro proveedor que garantice el suministro.	No se presentó novedad para esta actividad.				X	N/A
15	En Caso de Existir Reportes de Farmacovigilancia durante la	No se presentó novedad para esta actividad.				X	N/A

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	ejecución del contrato y posterior, relacionados con los insumos médicos, el contratista se verá obligado a recibir los productos despachados, a acompañar la investigación por parte del. Comité de Farmacia y Terapéutica y/o el Comité de Seguridad del paciente y si se concluye fallas del producto, el hospital está facultado para retirarlos del contrato, así mismo el contratista está en obligación de realizar el cambio de los productos sin ningún costo adicional para el Hospital. El contratista deberá dar respuesta en un término de 10 días hábiles, a los reportes enviados por los programas Farmacovigilancia de la institución.						
16	El contratista se comprometerá y deberá efectuar la entrega de la totalidad de insumos según solicitud, la cual se realizará mediante correo electrónico, en los tiempos estipulados. De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley.	EL contratista realizó de manera oportuna la entrega de cada uno de los insumos solicitados.	X				Facturas adjuntas al informe de supervisión. Ingreso: **117158** Factura: **E-41349**
17	El contratista garantiza la disponibilidad de un stock del 20% de los insumos que les sea contratado, para asegurar la entrega oportuna.	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados.	X				Facturas adjuntas al informe de supervisión.

(1). Se cumplió en su totalidad la actividad definida

(2). Se cumplió parcialmente la actividad definida y permite su cumplimiento total en los siguientes reportes

(3). Fue requerida la actividad, pero no se evidenció su realización en el periodo.

(4). No fue requerida para el periodo, luego no aplica reporte.

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 433 DE 2026

HACE CONSTAR:

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Que, **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S**, presentó los documentos requeridos dentro del proceso objeto del contrato **(SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.)**, durante el mes de julio del año 2026.

PERSONA NATURAL			PERSONA JURÍDICA		
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
PAGO INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL			FACTURA	x	
CUENTA DE COBRO			CERTIFICACIÓN DE ÁREA TÉCNICA	x	
INFORME DE ACTIVIDADES			CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	x	
			INFORME DE ACTIVIDADES	N/A	

Las actividades reportadas en el presente informe de supervisión corresponden a las actividades contratadas y ejecutadas por el contratista.

En consecuencia, el valor a pagar al contratista es de **CINCO MILLONES NOVENTA MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 5.090.200,00) M/CTE.**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.

ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
Supervisor

DIANA ROCIO MARTÍNEZ GARCIA
Directora técnica Servicio Farmacéutico

Revisó: OLGA LUCIA CRUZ ARCOS
Profesional Universitario Servicio Farmacéutico

Elaboró: Leidy Susana Cipamocha Lucero- Regente de Farmacia
C.C. Carpeta del contrato

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

LA DIRECTORA TECNICA DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CERTIFICA:

Que la empresa: **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S** con NIT: **901.048.992-7**

Suministró: **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**

Según Contrato **No. 433** de 2026 Factura (s) No: **E-41349**

por un valor de **CINCO MILLONES NOVENTA MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 5.090.200,00) M/CTE.** cumpliendo las especificaciones técnicas ofertadas y contratadas para tal fin con corte a la fecha actual; cuyos insumos ingresan al inventario de Farmacia con No. ingreso: **117158**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden médico legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado, el 14 de julio de 2026.

DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
Directora Técnica Servicio Farmacéutico

Revisó: OLGA LUCIA CRUZ ARCOS
Profesional Universitario Servicio Farmacéutico

Elaboró: Leidy Susana Cipamocha Lucero- Regente de Farmacia
C.C. Carpeta del contrato

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

SERVICIO FARMACEUTICO

E S E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CT 433

COMPROBANTE DE INGRESO

FA - ENTRADAS Numero 0117158

Señores JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S A S Nro Doc/Factura E-41349 Fecha Factura 2026/07/04
NIT/C C 901048992 Señor (a) JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S A S Fecha 2026/07/04
Servicio HUNI - BODEGA EXTERNA OSHER - HUSRT Concepto 033 - INGRESOS PARCIALES
Moneda PESO COLOMBIANO TRM 00

** DETALLE DE ARTICULOS **

CODIGO	GRU	NOMBRE GENERICO	UN	FT #-DOC	CANTIDAD	VALOR/UNI	IVA	VALOR NETO
NP96J01	04A	AMOXICILINA / CLAVULANATO (400 MG + 57 MG) / 5ML SUSPENSION ORAL X 70 ML	FC		12 00	10 692	0	128 304
A034011	06A	AZATIOPRINA 50 MG TABLETA	TB		100 00	271	0	27 100
13A0002	13A	BETAMETASONA CREMA 0 05% TUBO X 20 G TOPICO	TU		13 00	2 922	0	37 986
NPR03BT	16B	BROMURO DE TIOTROPIO 18 MCG CAPSULA POLVO PARA INHALACION	CJ		5 00	42 120	0	210 600
C04503	07C	CARVEDILOL 6 25 MG TABLETA	TB		1,200 00	47	0	56 400
C049011	17A	CLOPIDOGREL 75 MG TABLETA	TB		150 00	97	0	14 550
C026221	03A	CLORFENIRAMINA 2 MG/5 ML JARABE X 120 ML	FC		10 00	1 788	0	17 880
E007141	04A	ERITROMICINA 500 MG DE BASE TABLETA	TB		50 00	533	0	26,650
19M0006	19M	ESCITALOPRAM 10 MG TABLETA RECUBIERTA	UN		90 00	133	0	11 970
H001201	19Q	HALOPERIDOL 2 MG/ML (0 2%) SOLUCION ORAL FRASCO X 15 ML	FC		14 00	3,725	0	52 150
H001701	19Q	HALOPERIDOL 5 MG/ML SOLUCION INYECTABLE	AM		70 00	1 387	0	97 090
NP132H2	03A	HIDROXICINA 25 MG TABLETA	TB		250 00	85	0	21 250
NP99P02	04B	IVERMECTINA 0 6 % SOLUCION ORAL X 5 ML	FC		30 00	2 380	0	71 400
NP161 04	08K	LACTULOSA JARABE 60G/100ML SOBRE X 15 ML	SB		240 00	1 608	0	385 920
L006011	09A	LEVOTIROXINA SODICA 50 MCG TABLETA	TB		300 00	36	0	10 800
NP95M01	18D	MICOFENOLATO SODICO 500 MG TABLETA	TB		50 00	1 065	0	53 250
13C0000	13C	MISOPROSTOL VAGINAL 200 MCG TABLETA VAGINAL	UN		120 00	2 485	0	298 200
NPN05A1	19M	OLANZAPINA 10 MG COMP RECUBIERTOS	TB		90 00	174	0	15,660
NPN03A1	19J	OR LEVETIRACETAM 100 MG / ML X 300 ML S/N ORAL (KEPPRA)	FC		10 00	111 071	0	1,110,710
NP19J01	19I	OR LEVETIRACETAM 500 MG TABLETA RECUBIERTA (KEPPRA)	TB		120 00	1,127	0	135,240
1910002	19I	OR VALPROICO SODICO 250 MG/5 ML JARABE (DEPAKENE)	FC		10 00	30,538	0	305 380
P027012	25C	PREDNISONA 50 MG TABLETA	TB		300 00	905	0	271 500
020706	19C	PREGABALINA 50 MG CAPSULA	CP		120 00	1 031	0	123 720
19M0010	19M	QUETIAPINA 100 MG TABLETA RECUBIERTA	TR		120 00	202	0	24 240
NP72R01	04A	RIFAMICINA 1% SOLUCION SPRAY FRASCO X 20 ML	FC		30 00	9 890	0	296 700
NP99R03	16B	SALMETEROL PROPIONATO DE FLUTICASONA INHALADOR 25 MCG-250 MCG	IN		50 00	24 981	0	1 249 050

SERVICIO FARMACEUTICO

E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

COMPROBANTE DE INGRESO

EA - ENTRADAS Numero 0117158

Señores	JI /A SOLUCIONES EMPRESARIALES S A S	Nro Doc/Factura	E-41349	Fecha Factura	2026/07/04
NIT/C C	901048992 Señor (a) JI /A SOLUCIONES EMPRESARIALES S A S	Fecha	2026/07/04		
Servicio	HUN1 BODEGA FARMACIA OSHER - HUSR1	Concepto	033 - INGRESOS PARCIALES		
		Moneda	PESO COLOMBIANO	TRM	00

** DETALLE DE ARTICULOS **

CODIGO	GRU	NOMBRE GENERICO	UN	I I	# DOC	CANTIDAD	VALOR/UNI	I V A	VALOR NETO
NP99G01	071	TAMSULOSINA CLORHIDRATO 0 4 MG CAPSULA RETARD	TB			100 00	365	0	36 500
								0	5 090 200

** DETALLE DE CUENTAS **

CUENTA	APLICA	CONTAB	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	BASE
15140301	Internacional	Internacional	MEDICAMENTOS	5 090 200	0	0
24010101	Ambas	Internacional	PROVEEDORES	0	5,039,663	0
24362704	Ambas	Internacional	DEMAS ACTIVIDADES COMERCIALES	0	50,537	5 053 700
			TOTAL INTERNACIONAL	5 090 200	5 090 200	
			TOTAL LOCAL	0	0	

DETALLE RECEPCION DE MERCANCIA

ITEM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANT	LOTE	FECHA VEN	CUM	UM	REGISTRO INVIMA	IMP
1	19J0002	OR VALPROICO SODICO 250 MG/5 ML JARABE (DEPAKENE)	10 00	77228QA	2028/04/30	40284-2		INVIMA 2020M-004240 R4	
2	NP96J01	AMOXICILINA / CLAVULANATO (400 MG + 57 MG) / 5ML SUSPENSION ORAL X 70 ML	12 00	129172	2027/10/31	19952509-2		INVIMA 2017M-0004708-R1	
3	A031011	AZATIOPRINA 50 MG TABLETA	100 00	A0125040	2028/11/30	20023909-1		INVIMA 2015M-0011719-R1	
4	13A0002	BETAMETASONA CREMA 0 05% TUBO X 20 G TOPICO	13 00	25015	2027/08/31	19938121 2		INVIMA 2019M 0002634-R2	
5	NPR03BB	BROMURO DE TIOTROPIO 18 MCG CAPSULA POLVO PARA INHALACION	5 00	2550031	2027/05/30	20032555-3		INVIMA 2023M 0012577 R2	
6	C04503	CARVEDILOL 6 25 MG TABLETA	1 200 00	136385	2027/12/30	20005748-7		INVIMA 2019M-0010098-R1	
7	C049011	CLOPIDOGREL 75 MG TABLETA	150 00	BR103054A	2027/02/28	20056052-22		INVIMA 2018M-0014559 R1	
8	C076221	CLORFENIRAMINA 2 MG/5 ML JARABE X 120 ML	10 00	028D20	2029/02/28	19942216 1		INVIMA 2015M-0003316 R1	
9	J007141	ERITROMICINA 500 MG DE BASE TABLETA	50 00	G00031A	2028/01/31	19956045-6		INVIMA 2022M-0005385 R2	
10	19M0006	ESCITALOPRAM 10 MG TABLETA RECUBIERTA	90 00	3356050	2027/10/31	20166886-13		INVIMA 2021M-0020342	
11	H001201	HALOPERIDOL 2 MG/ML (0 2%) SOLUCION ORAL FRASCO X 15 ML	14 00	6F247	2028/02/28	19999331 1		INVIMA 2019M-0009709-R1	
12	H001701	HALOPERIDOL 5 MG/ML SOLUCION INYECTABLE	70 00	40026	2028/02/29	20061284-1		INVIMA 2018M-0014633 R1	
13	NU132112	HIDROXICINA 25 MG TABLETA	250 00	N01026	2029/04/30	19907962 4		INVIMA 2021M-14400-R3	
14	NP99P02	IVERMECTINA 0 6 % SOLUCION ORAL X 5 ML	30 00	14271225	2027/12/01	19980678-1		INVIMA 2021M-0007746-R1	
15	NP46I01	LACTULOSA JARABE 60G/100ML SOBRE X 15 ML	240 00	51455	2027/11/30	20087761-2		INVIMA 2021M-0016378-R1	
16	NPN03A1	OR LEVETIRACETAM 100 MG / ML X 300 ML S/N ORAL (KEPPRA)	10 00	2112	2028/08/31	19975838-4		INVIMA 2019M-0006885-R1	
17	NP19J01	OR LEVETIRACETAM 500 MG TABLETA RECUBIERTA (KEPPRA)	120 00	433503	2028/05/31	19936412-2		INVIMA 2019M-0002928-R2	
18	L006011	LEVOTIROXINA SODICA 50 MCG TABLETA	300 00	01790126	2027/07/31	19960116-1		INVIMA 2017M-0005365-R1	

SERVICIO FARMACEUTICO

E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

COMPROBANTE DE INGRESO

FA - ENTRADAS Numero 0117158

Señores	ELZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S A S	Nro Doc/Factura	E-41349	Fecha Factura	2026/07/04
NIT/C C	901048992 Señor (a) JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S A S	Fecha	2026/07/04		
Servicio	HUN1 - BODEGA EXTERNA OSHER - HUSRT	Concepto	033 - INGRESOS PARCIALES		
		Moneda	PESO COLOMBIANO	TRM	00

DETALLE RECEPCION DE MERCANCIA

ITEM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANT	LOTE	FECHA VEN	CUM	UM	REGISTRO INVIMA	ELMP
19	NP95M01	MICOFENOLATO SODICO 500 MG TABLETA	50 00	25123196	2029/09/30	20023910-2		INVIMA 2023M-0011718-R2	
20	13C0000	MISOPROSTOL VAGINAL 200 MCG TABLETA VAGINAL	120 00	6A0817	2028/01/31	20010043-24		INVIMA 2016M-0011559-R1	
21	NPN05AH	OLANZAPINA 10 MG COMP RECUBIERTOS	90 00	06350326	2028/03/31	19974415-2		INVIMA 2021M-0007233-R1	
22	P027012	PREDNISONA 50 MG TABLETA	300 00	5R3236	2028/10/31	19906237-3		INVIMA 2022M-14099-R2	
23	T020706	PREGABALINA 50 MG CAPSULA	120 00	ML5372	2028/05/31	20041735-5		INVIMA 2023M-0013498-R2	
24	19M0010	QUETIAPINA 100 MG TABLETA RECUBIERTA	120 00	1D257955	2028/11/30	20093311-1		INVIMA 2021M 0016392	
25	NP72R01	RIFAMICINA 1% SOLUCION SPRAY FRASCO X 20 ML	30 00	16950925	2028/10/31	19943272-1		INVIMA 2020M-0010722-R1	
26	NP99R03	SALMETEROL PROPIONATO DE FLUTICASONA INHALADOR 25 MCG-250 MCG	50 00	5GB2268	2027/10/31	20085214-1		INVIMA 2020M-0016229-R1	
27	NP99G04	TAMSULOSINA CLORHIDRATO 0 4 MG CAPSULA RETARD	100 00	PR9961	2027/05/31	20140779-2		INVIMA 2019M-0019198	

Contrato

COORDINADOR

Fecha 2026/07/08 Hora 08 51 50 Usuario silviaer Terminal *

Periodo 2026/07 - civmov 8 0 43

Soluciones Empresariales sas

JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS

Nit 901048992-7 - RESPONSABLES DE IVA

CR 30 10 34 - Tel 6087601818

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
E-41349

Resolucion DIAN 18764092268885 DE 2025/04/23 Autoriza desde Prefijo E 30001 a 60000 Vigencia 24 meses Vigencia 24 meses.

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NI AGENTES RETENEDORES DE IVA

Actividad Economica DIAN 4645

DIA	MES	AÑO	HORA
04	07	2026	17 33 26

DIA	MES	AÑO
03	08	2026

Señores EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

Nit 891800231-0

Direccion CR 11 27 27

Telefono 6087405030 **Ciudad** TUNJA

Vendedor JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES

Forma de Pago CREDITO 30 DIAS

Medios de Pago Credito

#	Codigo	Descripción	Lote	F Vencimiento	Invima	Cum	U Medida	Cant	Vr Uni	Vr Iva	SubTotal
1	MED0004171	ACIDO VALPROICO 250MG/5ML JARABE FCO X 120 ML (DEPAKENE) - ABBOTT	77228QA	30/04/2028	2020M-004240-R4	40284-2	Und	10	30 538	0	305,380
2	MED0004702	AMOXICILINA+ACIDO CLAVULANICO (400+57) MG POLVO SUSP ORAL FC X 70ML - EUROFARMA	129172	31/10/2027	2023M-0017206-R1	20079039-1	Und	12	10 692	0	128,304
3	MED0005193	AZATIOPRINA 50MG CAJA X 100 TAB - RPG LIFE	A0125040	30/11/2028	2015M-0011719-R1	20023909-1	Und	1	27,100	0	27,100
4	MED0001544	BETAMETASONA 0 05GR/100GR CREMA TOPICA TUBO X 20 GR - OPHALAC	25015	31/08/2027	2021M-0003893-R2	19942516-3	Und	13	2 922	0	37,986
5	REG0000032	BROMURO DE TIOTROPIO 18MCG CAJA X 30 CAP INH + DISP (TIOSYNT) - FAES FARMA	255051	30/05/2027	2023M-0012577-R2	20032555-3	Und	5	42,120	0	210,600
6	REG0000049	CARVEDILOL 6 25 MG CAJA X 300 TAB - GENFAR	136385	30/12/2027	2019M-0010098-R1	20005748-7	Und	4	14 100	0	56,400
7	MED0000820	CLOPIDOGREL 75MG CAJA X 30 TAB (PLATEMAX) - MSN	BRF03054A	28/02/2027	2018M-0014559-R1	20056052-22	Und	5	2,910	0	14,550
8	MED0004131	CLORFENIRAMINA 2MG/5ML JARABE FCO X 120ML - LABINCO	028D20	28/02/2029	2015M-0003316-R1	19942216-3	Und	10	1 788	0	17,880
9	MED0002118	ERITROMICINA 500MG CAJA X 50 TAB - GENFAR	G00031A	31/01/2028	2022M-0017370-R1	20099136-7	Und	1	26 650	0	26,650
10	MED0005007	ESCITALOPRAM 10MG CAJA X 30 TAB - LA SANTE	3356050	31/10/2027	2023M-0020861	20216416-2	Und	3	3 990	0	11,970
11	MED0001960	HALOPERIDOL 2MG/ML SOL ORAL FCO X 20 ML - HUMAX	6F247	28/02/2028	2021M-0007220-R1	19974149-2	Und	14	3,725	0	52,150
12	MED0004659	HALOPERIDOL 5 MG/ML AMPOLLA - ACTIFARMA	40026	29/02/2028	2019M-0009920-R1	19998377-1	Und	70	1,387	0	97,090
13	MED0005014	HIDROXICINA 25MG CAJA X 250 TAB - ANGLOPHARMA	N01026	30/04/2029	2021M-000874-R3	48012-1	Und	1	21,250	0	21,250
14	MED0005057	IVERMECTINA 6MG (6%)SOL ORAL GTS FCOX5ML (QUANOX FRESA) - SIEGFRIED	14271225	01/12/2027	2021M-0007746-R1	19980678-1	Und	30	2 380	0	71 400
15	MED0004692	LACTULOSA 66 7 G SOL ORAL SACHET X 15 ML (CONSTILAX) - HUMAX	5T455	30/11/2027	2021M-0016378-R1	20087761-2	Und	240	1 608	0	385,920
16	MED0001259	LEVETIRACETAM 100MG/ML (10%) FCO X 300 ML (KEPPRA) - GLAXOSMITH	2112	31/08/2028	2019M-0006885-R1	19975838-4	Und	10	111 071	0	1,110,710
17	REG0000161	LEVETIRACETAM 500 MG CAJA X 30 TAB (KEPPRA) - GLAXOSMITHKLINE	433503	30/05/2028	2019M-0002928-R2	19936412-2	Und	4	33 810	0	135,240
18	MED0003201	LEVOTIROXINA SODICA 50MCG CAJA X 300 TAB - SIEGFRIED	01790126	31/07/2027	2017M-0005365-R1	19960116-17	Und	1	10 800	0	10,800
19	REG0000620	MICOFENOLATO MOFETILO 500MG CAJA X 50 TAB (MYCOKEM) - ASCEND	25123196	30/09/2028	2023M-0011718-R2	20023910-3	Und	1	53,250	0	53,250
20	MED0003739	MISOPROSTOL 200 MCG CAJA X 12 TABLETAS VAG (CYTIL V) - TECNOFAR	6A0817	31/01/2028	2023M-0011559-R2	20010043-24	Und	10	29 820	0	298,200

Documento generado por Grupo SAI S A S - NIT 900 316 686-4 Telefono 3844020 - Avenida 5A #24N-73 Cali, Valle del Cauca - www sai-open com
Proveedor Tecnologico BThe Factory HKA Colombia SAS NIT 900 390 126-6

Soluciones Empresariales SAS

JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS
Nit 901048992-7 - RESPONSABLES DE IVA
CR 30 10 34 - Tel 6087601818

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
E-41349

Resolucion DIAN 18764092268885 DE 2025/04/23 Autoriza desde Prefijo E 30001 a 60000 Vigencia 24 meses Vigencia 24 meses.
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NI AGENTES RETENEDORES DE IVA
Actividad Economica DIAN 4645

DIA	MES	AÑO	HORA	DIA	MES	AÑO
04	07	2026	17 33 26	03	08	2026

Señores EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Nit 891800231-0
Direccion CR 11 27 27
Telefono 6087405030 **Ciudad** TUNJA

Vendedor JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES
Forma de Pago CREDITO 30 DIAS
Medios de Pago Credito

#	Código	Descripción / Lote	F Vencimiento	Invima	Cum	U Medida	Cant	Vr Uni	Vr Iva	SubTotal
21	MED0005828	OLANZAPINA 10MG CAJA X 30 TAB (MEFLAX) - SIEGFRIED					3	5 220	0	15,660
		06350326	31/03/2028	2022M-0008128-R1	19979471-6	Und				
22	MED0001450	PREDNISOLONA 50 MG CAJA 300 TAB - TECNOQUIMICAS					1	271 500	0	271,500
		5R3236	31/10/2028	2022M-14099-R2	19906237-5	Und				
23	REG0000438	PREGABALINA 50MG CAJA X 30 TAB (LYRICA) - PFIZER					4	30 930	0	123,720
		ML5372	31/05/2028	2023M-0013498-R2	20041735-5	Und				
24	REG0000227	QUETIAPINA 100 MG C X30 TABLETAS (TIQUEPIN) - HETERO					4	6 060	0	24,240
		FD257955	30/11/2028	2015M-0016665	20093311-1	Und				
25	MED0005893	RIFAMICINA 1G/100ML SOL TOPICA FCO X 20 ML (RIFAPEN) - SIEGFRIED					30	9,890	0	296,700
		16950925	31/10/2028	2020M-0010722-R1	20013260-1	Und				
26	REG0000247	SALMETEROL+FLUTICASONA (25+250) 120 DOSIS AEROSOL INHA BUCAL (SEROHALE) - CIPLA					50	24,981	0	1,249,050
		5GB2268	31/10/2027	2020M-0016229-R1	20085214-1	Und				
27	MED0003744	TAMSULOSINA 0 4MG CAJA X 100 CAP - PHARMALAB					1	36 500	0	36,500
		PR9961	31/05/2027	2019M-0019198	20140779-2	Und				

Total Items	27
SubTotal	5,090,200
Iva 19%	0
Neto a Pagar	5,090,200

Valor en Letras
CINCO MILLONES NOVENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE

Observaciones
FACTURA CARGO A CONTRATO N° 433-2026
DAYANNA QUINTERO

TRANSPORTADORA

No se aceptan reclamos y/o devoluciones despues de 72 horas de recibida la mercancia

Favor Consignar a Nombre de JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S A S
Banco Davivienda 246069995081 - cta corriente
Banco Agrario 315070003928 - cta corriente

CAJA
NEVERA GUIA Nb
SOBRE

Condiciones
1 Vencido el plazo de pago se cobrara el interes mas alto permitido por la superintendencia el cobro por la vía legal pertinente
2 Se hace constar que las mercancías descritas fueron real y materialmente entregadas
3 La presente factura cambiaria de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio y presta merito ejecutivo CPC art 488 CC art 772 774

Firma Cliente **Firma JEZA SOLUCIONES**

CUFE eded84d6fb722bcfc9a4f97a510be436effec52f16407ff3e35961bf84a61b449f5127742f406bb73e1b6cb9b760d352

Fecha y Hora Respuesta Dian 4/07/2026 8 26 47 a m

Documento generado por Grupo SAI S A S - NIT 900 316 686 4 Telefono 3844020 - Avenida 5A #24N-73 Cali Valle del Cauca - www sai-open com
Proveedor Tecnologico BThe Factory HKA Colombia SAS NIT 900 390 126-6

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

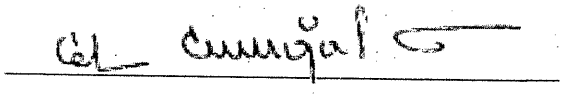
Duitama, 9 de julio de 2026

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Tunja

Certifico que la empresa **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.** con NIT. 901.048.992-7. Se encuentra a paz y salvo con las obligaciones de pago de aportes parafiscales mes de Junio del 2026 y seguridad social así: pensión correspondiente al mes de Junio del 2026 y salud correspondiente al mes de Julio del 2026; según planilla de liquidación No. **9507698729** pagada el día 9 de Julio de 2026, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Igualmente certifico que **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S** ha cumplido, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición del presente certificado, con el pago de tales aportes.

Nombre: **CELMIRA DEL CARMEN CARVAJAL MANRIQUE**
C.C. No.: 46.665.135 de Duitama
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No. 58.427-T
Firma;



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 F E C 1 0 C 9 4 6 8 6 2 5 8 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CELMIRA DEL CARMEN CARVAJAL MANRIQUE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46665135 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 58427-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **46.665.135**

CARVAJAL MANRIQUE
APELLIDOS

CELMIRA DEL CARMEN
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-OCT-1968**
DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-DIC-1987 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0707900-34149161-F-0046665135-20060629 **03205**06180B 02 185747096

Scanned by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



58427-T

CELMIRA DEL CARMEN
CARVAJAL MANRIQUE
C.C. 46665135
RESOLUCION INSCRIPCION 75 FECHA 04/06/98
UNIVERSIDAD U.P.T.C.

Presidente

Celmira del Carmen Carvajal Manrique

(Firma del Titular)

Esta tarjeta es el único documento que acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

015299

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901048992	7	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES	Cra 30 No 10 34	DUITAMA-BOYACA	7601818	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	465670244	9507698729	E	2026/07/23	2026/07/09	BANCOLOMBIA	0	$62,697,300

RESUMEN DE PAGO

PAGO A	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS A FAVOR INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				53	$31,295,400	$0	$0	$31,295,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$1,036,100	$0	$0	$1,036,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	15	$5,458,300	$0	$0	$5,458,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	24	$21,147,600	$0	$0	$21,147,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	11	$3,653,400	$0	$0	$3,653,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				55	$4,147,600	$0	$0	$4,147,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	55	$4,147,600	$0	$0	$4,147,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				53	$9,089,600	$0	$0	$9,089,600
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	53	$9,089,600	$0	$0	$9,089,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				55	$13,012,500	$0	$0	$13,012,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$70,100	$0	$0	$70,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	10	$898,900	$0	$0	$898,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	17	$1,208,900	$0	$0	$1,208,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	7	$578,400	$0	$0	$578,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$159,500	$0	$0	$159,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	18	$10,096,700	$0	$0	$10,096,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$3,091,300	$0	$0	$3,091,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$3,091,300	$0	$0	$3,091,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$2,060,900	$0	$0	$2,060,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$2,060,900	$0	$0	$2,060,900

2026/07/09 09:03 AM

aportes en línea

Comprobante de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono
NIT 901048992	7	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES	Cra 30 No 10 34	DUITAMA-BOYACA	7601818

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo Pensión	2026-06	Periodo Salud	2026-07
Fecha límite de pago	2026/07/23	Fecha de pago	2026/07/09
Dias de mora	0	Tasa de mora	26.16%

TOTALES	
Valor a pagar	$62,697,300
Intereses de mora	$0
Saldos e incapacidades	$0
Valor total	$62,697,300

DATOS DE LA TRANSACCION	
Clave planilla	9507698729
Clave de pago	465670244
Banco	BANCOLOMBIA

2026/07/09 09:04 AM